

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Se trata de un terreno en la Ciudad de Melilla, cuya superficie es de 69 áreas 78 centiáreas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, finca número 3.413. Esta finca se formó por agrupación de las registrales 2.760, al folio 209 del tomo 91, libro 91; y la 3.401, al folio 225 del tomo 113, libro 113. Es una finca que ha estado dedicada a la agricultura y otras labores industriales, pero que actualmente se encuentra comprendida dentro de la zona urbanizable de la Ciudad de Melilla, Unidad de Actuaciones 1 (U-10-1).

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Melilla a 8 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Gloria Eva Dávila Pérez.—La Secretaría.—38.595.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 482/1996, promovido por «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima» (Aresbank), representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Enrique Rueda Picazo y doña Ángeles Ríos Seco, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1998, a las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, tendrá lugar el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

La tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, en los mismos hora y lugar y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Local número 28 de orden. Vivienda en quinta planta alta, puerta 25 de la escalera, del edificio sito en Mislata, calle Tomás Sanz, número 17; tipo 0; con distribución propia para habitar. Superficie construida, 92,43 metros cuadrados, y útil

de 77,51 metros cuadrados. Linda, mirando desde su rellano de acceso: Frente, dicho rellano, escalera y patio de luces; izquierda, patio de luces y general del edificio; derecha, escalera y vivienda puerta 21 de esta escalera, y fondo, general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 721, libro 281 de Mislata, folio 84, finca 20.768, inscripción segunda.

Tipo justiprecio: 8.576.256 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0482-96, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas pro escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 30 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario, José Vicente García López.—38.463.*.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 248/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rafaela Aranda Sánchez, frente a los deudores hipotecarios demandados, don Andrés López Serrano y doña María Francisca López Olivares, actualmente domiciliados en Torredelcampo (Jaén), calle Antonio Cabrera, número 4, 1.º, en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describirá. Habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, 1, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto con su correspondiente descripción, se indican; para la segunda subasta el 75 por 100 del anterior, y para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-18-0248/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los autos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 4. Vivienda baja, tipo B, sita en la planta baja del edificio sin número de orden, recayente a las calles Santa Fe y adyacente a la misma, hoy llamada Ciudad del Vino, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie útil de 68 metros 53 decímetros cuadrados y construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 601, libro 601, folio 61, finca número 34.408.

Precio de tasación: 5.936.000 pesetas.

Dado en Montilla a 15 de junio de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—La Secretaría judicial.—38.348.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia,